



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 00546

Previo a resolver sobre la solicitud de secuestro del vehículo de placas de placas QUF01C (archivo #29), se requiere a la parte demandante para que, en el término de 5 días informe lo requerido en el inciso final del auto de fecha 14 de enero de 2021 (archivo # 25).

Al mismo tiempo, **secretaría proceda a oficial** a la Dirección Ejecutiva Nacional y Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá y Cundinamarca en los términos indicados en esa pieza procesal.

Cumplido el término anterior, ingrese el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c12cdc8f194912554ae8f7b73b89d07858e976cdc7eb5f8526597d563cd83231

Documento generado en 09/09/2021 02:49:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 072 de 10 de septiembre de 2021.